



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 116/2023-CCI

SALTA, 01 de diciembre de 2023

Expte.: 16.065/22

VISTO:

La Nota N° 1931/23, presentada por la Lic. Aimetta, María Fedra, mediante la cual solicita información sobre la aceptación de los comprobantes adjuntos por copia, en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2766/0, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda, tomando vistas de los comprobantes adjuntos por copia, y las justificaciones por Notas N° 2170/23 y N° 2338/23, considera aceptar los comprobantes referidos a comestibles, presentador por Factura A N° 00178-00004699, Factura A N° 00178-00004700 y Factura B N° 10891-00082441, por encontrarse debidamente justificados; y, no así los referidos a combustibles, presentados por Comprobante N° 0044043 y Factura B N° 00028-00093508, por no adecuarse a lo establecido según el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, Resolución R-N° 0734-2020 – Inc. C.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 095/23 de fecha 21 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la presentación de los comprobantes originales, en la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2766/0, bajo la Dirección de la Lic. Aimetta, María Fedra – DNI N° 24.998.202, que se listan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

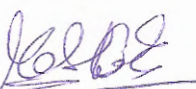
RESOLUCIÓN N° 116/2023-CCI


- Factura A N° 00178-00004699;
- Factura A N° 00178-00004700;
- Factura B N° 10891-00082441.

ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar a la presentación de los comprobantes originales, en la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2766/0, bajo la Dirección de la Lic. Aimetta, que se listan a continuación:

- Comprobante N° 0044043;
- Factura B N° 00028-00093508.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDRE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA